

01-121-134

Pereira, 15 de noviembre de 2024

Concursante

Andrés Mauricio Buriticá Chica

Asunto: Solicitud revisión valoración Hoja de Vida

De acuerdo con la comunicación recibida del 6 de noviembre de 2024, mediante la cual solicita aclaración con relación a la valoración de su hoja de vida, se da respuesta de la siguiente manera:

FACTOR FORMACIÓN ACADÉMICA

Teniendo en cuenta que mediante la Resolución 49 del 21 de febrero de 2024, en su artículo Vigésimo Tercero. Valoración de la Hoja de vida establece que <u>La revisión tiene como objeto la valoración de la formación académica y experiencia adicional</u>, a la mínima exigida por el aspirante para el perfil que se encuentre participando.

La Resolución 49 del 21 de febrero de 2024, establece para el perfil N°2, al cual usted se encuentra participando como requisito mínimo Título de Posgrado: *Maestría en filosofía y afines y Doctorado en Filosofía*.

Los títulos de Magíster en Filosofía y Doctor en Filosofía, fueron tenidos en cuenta para cumplir con el requisito mínimo exigido para el perfil indicado, por tal razón, no se valida ningún título **adicional**.

Teniendo en cuenta lo anterior se confirma el total de puntos valorados en el factor Formación Académica, cero (0) puntos.

FACTOR EXPERIENCIA

Teniendo en cuenta que mediante la Resolución 49 del 21 de febrero de 2024, en su artículo Vigésimo Tercero. Valoración de la Hoja de vida establece que <u>La revisión tiene como objeto la valoración de la formación académica y experiencia adicional, a la mínima exigida por el aspirante para el perfil que se encuentre participando.</u>



La Resolución 49 del 21 de febrero de 2024, establece para el perfil N° 2, al cual usted se encuentra participando como requisito mínimo de experiencia docente: <u>Mínimo dos (2) años en experiencia docente universitaria de tiempo completo o su equivalente en horas</u>

La Resolución 49 del 21 de febrero de 2024, no establece para el perfil N° 2, como requisito mínimo de experiencia profesional.

La Universidad Tecnológica de Pereira, en su Estatuto docente establece que cada año de experiencia docente en tiempo Completo puede acreditarse con (480) horas, sin que en ningún caso puedan acreditarse más de doscientas cuarenta (240) horas por semestre.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presenta la revisión de las certificaciones presentadas como experiencia docente correspondientes a los folios N° 14-19, aportados en el momento de la inscripción de la siguiente manera:

Institución Semestre	Universidad del Rosario Horas	Universidad del Bosque Horas	Universidad de la Salle Horas	Universidad Nacional Horas	Total Hr	Máx Horas
		rioras	Horas	Horas		
I-S-14	141				141	141
II-S-14	176				176	176
I-S-15		540			540	240
II-S-15		540			540	240
I-S-16	6			_	6	6
II-S-16	Illai	Workid	Toch	alógic:	0	0
I-S-17	UII	AGIZIN	au leul	48	48	48
II-S-17			D .		0	0
I-S-18		de	Pereira		0	0
II-S-18		0.0			0	0
I-S-19					0	0
II-S-19					0	0
I-S-20			126		126	126
II-S-20			204		204	204
I-S-21			216		216	216
II-S-21			136		136	136
I-S-22			126		126	126
II-S-22			126		126	126
I-S-23			72		72	72



II-S-23			108	108	108
TOTAL HORAS				1965	
HORAS EXIGIDAS COMO REQUISITO MÍNIMO (2 AÑOS) 960				960	
TOTAL HORAS PARA VALORACIÓN 10				1005	
EQUIVALENTE EN PUNTOS			14.7		

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito se modifica el total de puntos valorados en el factor experiencia docente, para un total de catorce punto siete (14.7) puntos.

• FACTOR PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA

Teniendo en cuenta que mediante la Resolución 49 del 21 de febrero de 2024, en su artículo Vigésimo Tercero. Valoración de la Hoja de vida establece que <u>la ventana de visualización para la productividad académica es de cinco (5) años.</u>

La Resolución 49 del 21 de febrero de 2024, estableció fecha de inscripción hasta el <u>día 15 de marzo de 2024</u>

De acuerdo con la fecha final de inscripción, se tomó como ventana de visualización de cinco (5) años reglamentados en dicha resolución (<u>Del</u> 15 de marzo de 2019 hasta el 15 de marzo de 2024).

Así mismo la Resolución 49 del 21 de febrero de 2024, en su artículo Vigésimo Tercero. Valoración de la Hoja de vida, no contempló dentro de los componentes de Productividad Académica- la categoría *Edición de libros*.

de Pereira

Ahora bien, aunado a lo anterior y a los soportes entregados en el momento de la inscripción, como productividad académica, se presenta la revisión de la producción académica, con sus respectivas observaciones:



PRODUCCIÓN ACADÉMICA
(Ventana visualización 5 años) (Del 15 de marzo de 2019 hasta el 15 de marzo de 2024)

30-45 Artículo según Dona Colombiana 23 • 2011 • 01244620,2 46 Artículo Esquemas s Publicado e 2018, vol.67 Autores=1 67 Artículo Diálogos Wi Publicado e ISSN 0120-0 La racionalia edición Bo Colombia. F Departamen 958-783-90	eción entre pensamiento y lenguaje ld Davidson. Publicado en la Revista de Filosofía de la Ciencia • Vol. XI · No. Págs. 115-130. ISSN: 4631159. Autores= 3 ensoriomotores y cognición off line. n la Revista Ideas y Valores. [online]. 7, suppl.4, pp.41-60. ISSN 0120-0062.	Por fuera de la ventana de visualización Por fuera de la ventana de visualización	0
46 Artículo Publicado e 2018, vol.67 Autores=1 Diálogos Wi Publicado e ISSN 0120-0 La racionalii edición Bo Colombia. F Departame 958-783-90	n la Revista Ideas y Valores. [online].		0
Artículo Publicado e ISSN 0120-0 La racionalia edición Bo Colombia. F Departamen 958-783-90			
23 Capítulo edición Bo Colombia. F Departame 958-783-90	ittgenstein y la creencia religiosa. n la Revista Ideas y Valores.2014 N! 154 1062. Autores=1	Por fuera de la ventana de visualización	0
	dad de la creencia religiosa. Primera ogotá Editorial Universidad Nacional de facultad de Ciencias Humanas. nto de Filosofía, 2019. ISBN isbn 978- 8-1 (rústica) isbn 978-958-783-909-8 sbn 978-958-783-910-4 bajo demanda	No cumple. Los capítulos no están contemplados en la Resolución	0
Imágenes d conocimien Universidad Ciencias Hu 24 Capítulo Filosofía. Ce Epistemolog impreso: 97 ISBN digital	to Primera edición Bogotá: I Nacional de Colombia. Facultad de manas. Departamento de entro de Investigaciones en Lógica y gía Contemporánea (CILEC), 2021. ISBN 8-958-794-409-9 1: 978-958-794-411-2 ISBN IBD: 978-958-	No cumple. Los capítulos no están contemplados en la Resolución	0



Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito se confirma el total de puntos valorados en el factor productividad académica, cero (0) puntos.



Así mismo se confirma el total de puntos obtenidos en la Valoración de Hoja de Vida por cada factor de evaluación, **catorce punto siete (14.7)**, teniendo en cuenta los documentos aportados en el momento de la inscripción así:

Valoración Hoja de Vida				
Formación Académica	Experiencia	Productividad Académica		
0	14.7	0		

Por las razones expuestas con anterioridad, se confirman los resultados obtenidos en la valoración de la hoja de vida presentados por usted como concursante. Se aclara que ni usted ni ninguno de los participantes en la Convocatoria No. 1 de 2024, recibió puntos por los requisitos mínimos establecidos en el perfil del cargo como habilitantes.

